

En Murcia, a 17 de abril de 2026

DECLARACIÓN REACH

DECLARACIÓN REACH

Mediante el presente documento le informamos sobre el cumplimiento y el compromiso de nuestra empresa con el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH), que regula el registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias químicas en la Unión Europea.

Entorno Urbano, como empresa dedicada al diseño, fabricación e instalación de equipos de juego infantil y equipos fijos de entrenamiento físico al aire libre, no fabrica sustancias ni preparados químicos, ni los importa desde fuera de la Unión Europea. Nuestra actividad se desarrolla como *usuario intermedio*, utilizando determinados productos químicos para el acabado de nuestros productos (por ejemplo, productos de limpieza, pinturas, lubricantes, etc.). Disponemos de las correspondientes Fichas de Datos de Seguridad para su consulta.

Por este motivo, la obligación de registro establecida por el Reglamento REACH no aplica a nuestros productos. No obstante, hemos comunicado a todos nuestros proveedores habituales la necesidad de que nos faciliten una confirmación de que las sustancias utilizadas en los procesos de fabricación de las piezas que nos suministran cumplen con el Reglamento (CE) 1907/2006, así como la obligación de informarnos de cualquier cambio que pueda afectar a dicho cumplimiento.

De acuerdo con la información recibida hasta la fecha, confirmamos que ninguna de las sustancias incluidas en la Lista de Sustancias Extremadamente Preocupantes (SVHC) de la ECHA está presente en nuestros productos, o bien no supera los valores límite establecidos. Asimismo, podemos confirmar que nuestros productos cumplen con los requisitos del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y con el Reglamento (UE) 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012.

Atentamente,

José López

Director